



Acta N° 872 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
14 – JUNIO – 2012

INDICE

1.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal Acuerdo N° 2210	02 07
2.- Renovación y caducidad de patentes de alcoholes Acuerdo N° 2211	13 19

Acta N° 872 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 14 de junio del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:35 horas, se inicia la sesión N° 872 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Rosalía González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Este es un Concejo Extraordinario, sesión 872. Lamentablemente en esta oportunidad no tendremos espacio ni para Cuentas ni para Varios. Tenemos dos puntos en Tabla, la modificación presupuestaria y la renovación y caducidad de patentes de alcohol, cosa que hay que hacer por ley en esta época. Vamos entonces al primer punto.

1.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Hará la exposición la Directora de Administración y Finanzas. Directora tiene la palabra.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales. Me corresponde presentar la modificación N° 2 del presupuesto 2012, comenzaremos por los ingresos y gastos proyectos de fondos externos, que estos se incorporan a la cuenta 13.03.002 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 115 millones y son para las obras del Liceo Nacional, que son 13 millones, Liceo Santiago Bueras 15 millones, Liceo Centro Técnico Profesional 22 millones, Liceo José Ignacio Zenteno 12 millones, lo que hace un total de 115 millones y este gasto se imputa en la cuenta 31.02.004 obras civiles. Viene ahora una redistribución de gastos de SMAPA, en donde se redistribuye la cantidad de 344 millones de la cuenta 22.05.001 electricidad, esta disminución principalmente se hace debido a una estimación más ajustada respecto del consumo de energía eléctrica, sumado también a la disminución de los valores tarifarios. Esto se redistribuye en la cuenta 22.01.001 para personas 23 millones, a la 22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos 45 millones, a la 22.06.001 mantención y reparación de edificaciones 42 millones, a la 22.07.001 servicios de publicidad 60 millones; a la 22.08.999 otros 60 millones; la cuenta 22.09.003 arriendo de vehículos 70 millones; a la cuenta 22.11. 001 estudios e

investigación 15 millones; a la 29.04 mobiliario y otros; a la 29.06.001 equipos computacionales; la 29.07.001 programas computacionales. Me quiero detener un poco en las que tienen mayores montos, en las cuentas 22.07.001 aumento por 60 millones, es para la complementación del contrato de impresión de boletas e implementación de papelería relacionado con el programa atención al cliente. La otra cuenta bastante aumentada es la 22.08.999 otros, por 60 millones, debido al mayor valor estimado en los contratos de lecturas de medidores y embolsado de facturas. Los 70 millones de la 22.09.003 es para el arriendo de 3 camionetas para labores de inspectores del contrato de redes domiciliarias. Ahora les presento una redistribución de gastos de DIDECO, las cuentas que se disminuyen son la 22.07.001 servicios de publicidad 5 millones; la 22.08.001 servicios de aseo 8 millones; la 22.11.001 estudios e investigación por 29 millones; la 24.01.008 premios y otros por 8 millones; la 24.01.999 otras transferencias al sector público 18 millones; la 24.03.099 a otras entidades públicas 20 millones; la 31.02.004.053 desarrollo cultural deportivo y social para jóvenes de la comuna 60 millones. Acá también me voy a detener para dar algunas explicaciones de las mayores disminuciones, que serían la 22.11.001 debido a la incorporación de recursos a través de convenios de fondos externos que solventaron parte del proceso de estratificación hasta junio del 2012, por ese se queda este remanente. En la 24.03.099 son 20 millones, principalmente para el financiamiento de las subvenciones municipales, quedando el saldo para la Corporación de Asistencia Judicial del presente año. En la 31.02.004.005 debido a ahorros generados de la licitación de los centros juveniles, los que ya se encuentran en licitación. Estas platas van a los siguientes gastos, a la 21.04.004.020.049 artistas 30 millones; a la 22.01.001 alimentos para personas 18 millones; a la 22.04.005 textos y otros materiales para enseñanza de 3 millones; a la 22.04.012 otros materiales repuestos y útiles diversos por 2 millones; a la 22.06.001 mantenimiento y reparación de edificaciones por 12 millones; a la 22.09.999 otros arriendos 15 millones; a la 22.12.003 gastos de reparaciones protocolo y ceremonial 15 millones; la 24.04.001 fondos de emergencia 3 millones; a la 24.01.005 otras personas jurídicas privadas 40 millones; la 24.01.006 voluntariado por 2 millones; la 29.04 mobiliario y otros; la 29.06.001 equipos computacionales y periféricos. En total los dineros traspasados, cambiados de cuentas digamos son 148 millones de pesos. Estos nuevos gastos, por ejemplo la 22.06.001 de 12 millones de pesos, se propone el aumento de esta cuenta para poder reparar las techumbres del Estadio Fernando González, que hay algunas filtraciones de aguas lluvias. En la 22.09.999 que serían 15 millones, para solventar los arriendos varios, graderías, vallas, baños químicos, escenarios, de las actividades de los programas de la misma dirección. En la 22.12.003 estos 15 millones para la realización del servicio de cena del Día del Dirigente del programa de la promoción del desarrollo comunitario de Organizaciones Comunitaria. Y por otro lado, la 24.01.005 otras personas jurídicas privadas que les mencionaba 40 millones, para solventar las diferencias en las subvenciones municipales del presente año, como es el club de adulto mayor, centro de madres, deportivos y otros, con esto se cubrirá el total de las subvenciones del año 2012. Tenemos otra redistribución desde la cuenta 22.07.001 servicios publicitarios 28 millones, los cuales van imputados a la cuenta 22.11.001, ahí fue un problema de imputación solamente. Los ingresos, los nuevos ingresos están dados en al cuenta 07.02.001.001 venta de bienes y servicios de SMAPA, esto corresponde a 615 millones de pesos, que es por un pago de deuda de la CODEDUC. En la cuenta 08.03.001.001 anticipo

participación anual del trienio que habíamos estimado un poco menos y se están aumentando 1.000 millones más. En la 08.99.99 expropiación SERVIU 287 millones de pesos. Y en la 14.01.002.001 los AFR, que también fue un problema de tipeo, porque en un principio se había considerado 260 y la verdad es que debiera ser un total de 660. ahora les voy a presentar las disminuciones que se hicieron durante un mes más o menos, se estuvo trabajando con las diferentes direcciones para que efectuaran una restricción aproximadamente del 5%, que algunas lo lograron otras no tanto, pero en general todas aportaron y éstas son las siguientes cuentas afectadas, la 21.04 honorarios 3 millones de pesos; la 22.01 alimentos y bebidas por 14 millones de pesos; la 22.03 combustibles y lubricantes 8 millones de pesos; 22.04 materiales de uso o consumo 114 millones; la 22.05 servicios básicos 725 millones; la 22.08 servicios generales 55 millones. Me quiero detener acá para explicarles la restricción respecto de algunas cuentas, que sería la 22.04 materiales de uso o consumo, debido al ahorro producido por las nuevas licitaciones que corresponden a un contrato de suministro de materiales de oficina, ahí se nos generan los 114 millones. En la 22.05, bueno acá Operaciones, por ejemplo, hace una restricción de 338 millones ya que en el primer cuatrimestre existe una menor facturación de las cuentas de electricidad y alumbrado público, basado en políticas de ahorro y la baja de las tarifas. SMAPA por otro lado también tiene un ahorro de 336 millones, debido a una mejor estimación respecto del consumo de energía eléctrica, sumado a una nueva disminución también del valor. Y por otro lado, 50 millones de telefonía fija, debido de un análisis en los antecedentes y estimaciones de gastos de telefonía fija se genera un ahorro de estas proporciones. Y lo que es en Servicios Generales, la 22.08, 55 millones de pesos, esto se basa principalmente que en el primer cuatrimestre existe una menor facturación de las cuentas de mantención de alumbrado público, basado en las políticas de ahorro, esto es por las bajas de tarifas en general. Continuamos con las disminuciones, que serían la cuenta, o más bien los ahorros, la 22.09 arriendos 99 millones, esto es debido principalmente a una licitación que se hizo y a una disminución en el arriendo total de los vehículos, si ustedes se fijan verdad, no se arrendaron los autos, ahí se nos produjo un ahorro, se arrendaron solamente camionetas. En la 22.11 profesionales, serían los 24 millones, principalmente hecho este ahorro por SECPLA, producto por la no ejecución de proyectos de estudio. En la 22.12 otros gastos en bienes y servicios de consumo 4 millones; la 24.01 del sector privado 3 millones; la 26.02 compensaciones por daños a terceros, éste es un aporte de jurídico de 30 millones debido a una reformulación de posibles procesos legales; la 29.02 edificios 1 millón; la 29.05 máquinas y equipos 152 millones, esto debido al atraso de algunas licitaciones durante el año 2011, cuyas entregas de equipos se realizó efectivamente los primeros días del presente año, permitiendo así desplazar algunos de estos pagos. Tenemos la 30.01, amortización deuda interna de 20 millones; la 34.03 intereses deuda interna 19 millones; la 34.05 otros gastos financieros deuda interna; la 34.07 deuda flotante de 25 millones. En total hubo una restricción verdad, las disminuciones de 2.900 millones. Estas platas se aumentan en las cuentas para gastos verdad, en la 22.01 sería la planta 59 millones; la 21.02 contrata 22 millones; la 21.04 en honorarios 576 millones; en la 22.01 alimentos y bebidas tenemos 2 millones; en la 22.02 textiles vestuarios y calzados 9 millones; la 22.04 materiales de uso o consumo 10 millones; la 22.06 mantenimiento y reparación 93 millones. En la 22.07 publicidad y difusión se inyectan nuevos recursos por 8 millones; la 22.09 por arriendos 48 millones; la 22.12 otros gastos en bienes y servicios

de consumo por 26 millones; la 24.01 del sector privado 615 millones; la 29.04 mobiliario 57 millones; la 29.06 equipos informáticos; la 31.02 proyectos por 3.000 millones. Tengo acá, por ejemplo, en la 24 donde se efectúa un gasto ahí al sector privado, la 24.01 es un aporte extraordinario a CODEDUC, con la finalidad de cancelar la morosidad que tiene, o más bien el convenio por concepto de agua en SMAPA. En la 31.02.04.011.013 aumento por 3.454 millones, esto destinado principalmente a cubrir el plan de desarrollo de SMAPA 2012. La 31.02.05 aumenta en 30 millones para el equipamiento de los locales de votación. Bueno, ahí en la próxima lámina tenemos un resumen, que serían los ingresos por los proyectos de fondos externos por 115 millones, que ya lo habíamos visto; otros ingresos de 2.300 millones, en total son 2.417 millones de ingresos, lo demás corresponde a redistribución. Y finalmente lo que se propone es la modificación esta de 5.800 millones. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muy completa la exposición de la Directora de Administración y Finanzas. Entiendo que esto se vio en la comisión, tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Me dejó poco para hablar Directora. Bueno, en efecto tuvimos Comisión de Finanzas el día martes, no voy a entrar nuevamente en el detalle, que ya fue bastante extensamente explicado. Solamente señalar de que esta modificación presupuestaria, tal como lo tienen en sus manos, en lo grueso estamos incorporando un conjunto de ingresos presupuestarios. Yo diría que el principal, estamos también regularizando una situación con la Corporación de Educación, en materia de deuda de agua potable, que fue pedida por nuestro Concejal Carlos Jara hace mucho tiempo, de manera que estamos regularizando digamos este convenio. Hay una incorporación en consecuencia en el ítem 07 ingresos de operación y que se respalda también con esta entrega de esta subvención adicional a la Corporación, para poder regularizar esta deuda de agua potable. También en otros ingresos corrientes estamos incorporando diría que en lo grueso, estamos incorporando tal como tienen en el detalle y se ha explicado, estamos incorporando el anticipo por participación anual del trienio correspondiente al Fondo Común Municipal. Estamos incorporando también un concepto de expropiación de SERVIU, en materia de ingresos. Y lo otro que estamos incorporando también es aumentando las cuentas, perdón, las transferencias de gastos de capital, que es inversión de la SUBDERE para inversiones en establecimientos educacionales. Y también estamos aumentando también el concepto por AFR, que está destinado fundamentalmente a obras de SMAPA. Por lo tanto, estamos incorporando tal como se resume en orden de los 2.417 millones en materia de ingresos. En materia de gastos, tal como ha explicado la Directora, esta modificación presupuestaria muestra en síntesis un conjunto de ajustes al presupuesto en materias de restricción y redistribución presupuestaria a distintas direcciones, en presupuesto que cada unidad ha definido en actividades que no va a realizar, o va a destinar a otras actividades dentro de su dirección. Y a su vez, estamos incorporando también lo que estamos ingresando por conceptos de AFR. Todas estas restricciones y redistribuciones buscan cumplir también los compromisos que tenemos con el plan de inversión de SMAPA 2012. Ustedes lo pueden ver en las cuentas de gastos, principalmente yo diría que está en el 31, lo que son iniciativas de inversión en lo que es el plan de desarrollo 2012 y estamos en lo principal disminuyendo una partida del

plan de desarrollo 2013, pero con el objeto de poder financiar lo que son los compromisos de SMAPA este año. De todas maneras, para tranquilidad de todos, todo el detalle digamos de estas obras de SMAPA y todo, lo más probable es que lo vamos a ver en comisión mixta entre Comisión de Finanzas y SMAPA. Bueno, la que tuvimos, en esta comisión también estuvo presente, también fue mixta entre Salud y SMAPA también la que tuvimos este día martes. Pero en detalle, para conocer las obras y los compromisos del plan de desarrollo, lo más probable es que lo vamos a ver en una sesión de comisión en particular, para ver los compromisos. Lo único sí que tenemos que ver, para la Directora y para don Felipe que está encargado ahí, vamos a tener que revisar bien la cuadratura del 22.05.001, que es electricidad, en la fundamentación porque aparece ahí un pequeño descuadre, pero eso lo vamos a tener que revisar antes, porque hay un descuadre con respecto a la justificación, pero la revisamos después, que es una disminución importante en el 22.05.001. Y finalmente, también le habíamos pedido que nos mostrara un poco también la realidad, entiendo que están trabajando en eso, estamos haciendo una disminución inicialmente en lo que es el servicio de la deuda, lo que es deuda flotante, por algunos compromisos que se habían proyectado una mayor cantidad, que a esta altura hay una sobreestimación de esto y por lo tanto, hay recursos que no se van a ocupar y por lo tanto, lo estamos disminuyendo para poder también redistribuirlo en los compromisos que tenemos en el presupuesto con respecto a la inversión de SMAPA fundamentalmente. Y lo otro importante, tal como lo recibieron los colegas, hay varios compromisos que el municipio tenía y que en esta modificación los vamos a poder cumplir, que se han expuesto en este Concejo en varias ocasiones, a mí me deja bastante contento, por ejemplo, el tema del compromiso con el Club Deportivo Julio Soza, que lo estamos llevando en esta modificación; el cumplimiento también del compromiso con el Club Deportivo Racing, que hace tiempo teníamos, que era para la reconstrucción a relocalizar la sede comunitaria que tenían estos clubes deportivos. Y lo otro importante también que viene acá, que era un compromiso que había con los vecinos del sector Los Héroes, para materializar el Parque Ferrocarril, que está al costado de la línea férrea en el sector de varias juntas de vecinos que están Las Palmeras, Cerritos de Los Héroes, etc., etc. De manera que dicho eso y con todas las indicaciones y con todo el detalle que se analizó en la Comisión de Finanzas, la Comisión de Finanzas propone que se pueda aprobar esta modificación presupuestaria. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Ha sido un trabajo arduo porque es una modificación extensa. Tiene la palabra Directora.

Sra. Directora DAF: Sí, solamente aclarar al Presidente de la Comisión de Finanzas, la 22.05.001 electricidad, donde dice que hay un descuadre, es solamente que esto se nombra la cuenta madre en donde van varias cuentas, por lo tanto se nombraron solamente las principales. Eso es.

Sr. Presidente: ¿Algún comentario o simplemente lo sometemos a votación? Bien, dada la revisión que se ha visto en la Comisión de Finanzas y su recomendación de aprobar, someto en votación esta modificación presupuestaria N° 2.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2210:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 2, del presupuesto municipal 2012.

GASTOS A NIVEL ASIGNACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACIÓN N°2 2012	
						AUMENTO	DISMINUCIÓN
						(\$)	(\$)
7					INGRESOS DE OPERACIÓN	615.000.000	-
7	2	1	1		Ventas de Bienes y Servicios (S.M.A.P.A.)	615.000.000	
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.287.000.000	-
8	3	1	1		Anticipo Participación Anual del Trienio Correspon	1.000.000.000	
8	99	999	999		Otros Ingresos	287.000.000	
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	115.191.000	-
13	3	2	1		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	115.191.000	-
13	3	2	1	60	Construcción Parque El Conquistador Poniente	49.995.000	-
13	3	2	1	61	Plan de Reparación Liceo Nacional de Maipú	13.741.000	-
13	3	2	1	62	Plan de Reparación Liceo Santiago Bueras	15.758.000	
13	3	2	1	63	Plan de Reparación Liceo José Ignacio Zenteno	22.699.000	
13	3	2	1	64	ENDEUDAMIENTO	12.998.000	
14					ENDEUDAMIENTO INTERNO	400.000.000	
14	1	2	1		SALDO INICIAL DE CAJA	400.000.000	

					TOTAL INGRESO			-
					S.....\$			
							2.417.191.000	
								-

GASTOS A NIVEL ASIGNACION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION °2 2012	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCION (\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	687.000.000	3.000.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	59.000.000	0
21	02				PERSONAL A CONTRATA	22.000.000	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	606.000.000	3.000.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	605.552.757	1.484.285.012
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.000.000	10.500.000
22	01	001			Para Personas	41.000.000	10.500.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.673.300	0
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	9.673.300	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	8.373.000
22	03	001			Para Vehículos		8.373.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	60.521.939	114.304.283
22	04	001			Materiales de Oficina	150.000	50.000.000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.000	
22	04	003			Productos Químicos		35.000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	125.000	
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos		200.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	98.400	

22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8.000.000	111.725
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles		34.457.558
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	47.000.000	29.000.000
22	04	013		Equipos Menores		100.000
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	348.539	400.000
22	04	999		Otros	1.800.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	0	1.069.998.033
22	05	001		Electricidad		1.019.498.033
22	05	005		Telefonía Fija		50.000.000
22	05	006		Telefonía Celular		500.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	147.476.587	2.550.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	137.809.337	
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	4.667.250	
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		1.600.000
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción		500.000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		450.000
22	06	999		Otros	5.000.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	68.559.071	52.078.215
22	07	001		Servicios de Publicidad	68.034.071	38.339.450
22	07	002		Servicios de Impresión	525.000	13.426.832
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste		311.933
22	08			SERVICIOS GENERALES	60.000.000	63.950.366
22	08	001		Servicios de Aseo	60.000.000	8.000.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia		10.000.000
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público		37.450.366
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza		4.000.000
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares		1.000.000
22	08	999		Otros	60.000.000	3.500.000
22	09			ARRIENDOS	133.422.410	99.848.985
22	09	002		Arriendo de Edificios	70.000.000	2.448.985
22	09	003		Arriendo de Vehículos	6.000.000	91.000.000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	8.000.000	2.500.000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	1.085.000	
22	09	999		Otros	48.337.410	3.900.000

22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.899.450	58.682.130
22	11	001		Estudios e Investigaciones	43.899.450	50.222.130
22	11	002		Cursos de Capacitación		8.460.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.000.000	4.000.000
22	12	002		Gastos Menores	1.000.000	
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	15.000.000	2.000.000
22	12	006		Contribuciones	25.000.000	
22	12	999		Otros		2.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	710.842.060	49.000.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	710.842.060	29.000.000
24	01	001		Fondos de Emergencia	3.500.000	
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	615.000.000	
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	90.000.000	
24	01	006		Voluntariado	2.342.060	
24	01	008		Premios y Otros		8.000.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado		21.000.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	20.000.000
24	03	099		A Otras Entidades Públicas		20.000.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0	30.000.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		30.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136.400.784	153.400.000
29	02			EDIFICIOS		1.200.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	91.307.570	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	152.200.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina		2.200.000
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción		150.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	44.500.000	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	44.500.000	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	593.214	0

29	07	001			Programas Computacionales	593.214	
31					INICIATIVAS DE INVERSION	3.729.191.000	1.634.110.589
31	02				PROYECTOS		1.634.110.589
31	02	004			Obras Civiles	3.729.191.000	1.634.110.589
31	02	004	011		S.M.A.P.A.	3.454.000.000	1.435.000.000
31	02	004	011	013	Plan de Desarrollo Año 2012	3.454.000.000	
31	02	004	011	014	Plan de Desarrollo Año 2013		1.435.000.000
31	02	004	053		Desarrollo Cultural, Deportivo y Social para Jovenes de la Comuna		60.000.000
31	02	004	059		Proyectos Secpla	0	139.110.589
31	02	004	059	009	Multicanchas		139.110.589
31	02	004	063		Edificaciones Mejora Oficina DITEC	20.000.000	
31	02	004	064		Parque Ferrocarril Mejora Areas Verdes 3 poniente	85.000.000	
31	02	004	065		Sede Club Social Julio Sosa	25.000.000	
31	02	004	066		Construcción Parque El Conquistador Poniente	49.995.000	
31	02	004	067		Plan de Reparación Liceo Nacional Maipú	13.741.000	
31	02	004	068		Plan de Reparación Liceo Santiago Bueras	15.758.000	
31	02	004	069		Plan de Reparación Liceo Centro Técnico Profesional	22.699.000	
31	02	004	070		Plan de Reparación Liceo José Ignacio Zenteno	12.998.000	
31	02	005			Equipamiento	30.000.000	0
31	02	005	005		Habilitacion Locales de Votacion Elecciones 2012	30.000.000	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0	98.000.000
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	20.600.000
34	01	002			Empréstitos		11.900.000
34	01	003			Créditos de Proveedores		8.700.000
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	0	19.900.000
34	03	002			Empréstitos		19.300.000
34	03	003			Créditos de Proveedores		600.000
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	7.500.000
34	05	002			Empréstitos		6.800.000
34	05	003			Créditos de Proveedores		700.000
34	07				DEUDA FLOTANTE		50.000.000

35						SALDO FINAL DE CAJA		
						TOTAL GASTOS\$	5.868.986.601	3.451.795.601

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMO	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora, a todo el equipo de presupuesto que está aquí presente y por cierto, a toda la Comisión de Finanzas y al Concejo. Vamos al segundo punto.

2.- Renovación y caducidad de patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Tenemos un plazo que es hasta el 30 de junio por ley, lo estoy adelantando a hoy día porque, como ustedes saben, voy a estar fuera de Chile en esa fecha, entonces en este punto en particular me interesaba poder estar. Adelante Directora.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Como bien indicaba el Presidente y es sabido de todos que viene la renovación de las patentes, tenemos como fecha límite el 30 de junio, por lo tanto, vamos a hacer la presentación del diagnóstico actual que hay respecto de las 560 patentes existentes en la comuna. Bueno, el Sr. Alcalde requiere el acuerdo del Concejo Comunal para otorgar, renovar, caducar, trasladar patentes de alcoholes, según el artículo 58, letra n), de la Ley Orgánica Constitucional, la 18.695. Debido a lo anterior,

los contribuyentes de nuestra comuna titulares de patentes de alcohol, necesitan renovar la misma, es que se informa al Honorable Concejo las medidas adoptadas por el Departamento de Rentas, tratándose de los requisitos para que opere la renovación de las patentes, cabe señalar que ellos no son otros los que deben concurrir para presentar los documentos. Por lo tanto, con fecha 12 de marzo del presente año, se remitieron cartas certificadas a todos los clientes que registran patentes de alcohol en la comuna, donde se solicitaron aquellos antecedentes necesarios para la renovación de la patente de alcohol, los cuales fueron recibidos en el Departamento de Rentas en su gran mayoría, sólo faltando 13 contribuyentes que no presentaron los antecedentes solicitados. Luego nosotros hicimos un análisis respecto la sesión de renovación de patentes, de la sesión ordinaria 834, del día 24 de junio de 2011, en donde se hacen 3 acuerdos y dentro de eso se trabajó en este tema. Los acuerdos son: caducar 5 patentes por no pago oportuno; 13 patentes con problemas de recepción final; y las 27 patentes sin funcionamiento. En estas dos últimas se daban 12 meses para que regularizaran. Respecto de la caducidad de las 5 patentes, finalmente son 4 las patentes que hay que rematar, que sería la de Procesa González Aguilar, un depósito de bebidas alcohólicas; Ernesto López Maciel, expendio de cervezas; Enrique Vega Salinas, expendio de cervezas; y Administradora Cinco S.A., expendio de cervezas. Existe una patente que estaba incorporada verdad en este acuerdo, la de Marilyn Torres Lee, que fue finalmente autorizada para hacer un pago extemporáneo. De las 13 patentes que no cuentan, o en ese momento no contaban con la patente comercial verdad y se les dieron 12 meses para regularizar, 12 regularizaron y 1 quedó fuera por no pago oportuno, que sería la de la Sra. Procesa González, que está ingresada de depósito de bebidas alcohólicas, con el decreto 1340. De las 27 patentes sin funcionamiento, a éstas se les había dado un plazo de 12 meses para que se reubicaran, en esta última observación se remitieron cartas certificadas a cada contribuyente, informando lo resuelto por el Honorable Concejo en sesión ordinaria antes señalada, posteriormente se realizó visita en terreno, para recordar lo decidido ante el Concejo, para lo cual se acercaron la totalidad de los contribuyentes a regularizar. Actualmente existen sólo 7 patentes que están sin funcionamiento y estas patentes fueron recién transferidas en el año 2012, por lo tanto, les quedaría un par de meses para funcionar sin ubicación, o sea, para no funcionar definitivamente. Les quiero contar acá de que en estos momentos nosotros tenemos patentes no limitadas una cantidad de 226, distribuidas en las diferentes categorías, en categoría C tenemos 130; D 27; G 02; en la O ó en la P supermercados 47; un total de 226. De las patentes restringidas, que serían las categorías A, E, F y H, depósito de bebidas alcohólicas, bar, expendio de cervezas, minimercados, la H sería minimercado, les quiero comentar de que éstas verdad están restringidas por resolución exenta 908 de la Intendencia Regional Metropolitana, esto es del día 31 de mayo de 2007. Las patentes que tenemos autorizadas, las de depósitos de bebidas alcohólicas son 231 y tenemos otorgadas 227, por lo tanto, estaríamos dentro del límite. La categoría E, bar, tenemos la autorización de 11 y hemos otorgado 9. En la categoría F, expendio de cervezas, tenemos autorizadas 84 por la Intendencia y hemos otorgado 60. En minimercado tenemos autorizadas 30 y sólo hemos otorgado 4. En total, hemos entregado 300 patentes limitadas. Las patentes categorías A depósito de bebidas alcohólicas, se encuentran entregadas en su totalidad verdad y si miran el cuadro anterior, se les mandó una carpeta, habría una diferencia de 4 patentes y estas estarían para remate, por lo tanto, en estos momentos la Municipalidad de Maipú no cuenta con

patentes de depósito de bebidas alcohólicas. Las patentes categorías F, que se refieren a patentes de cervezas, expendio de cervezas, de la diferencia de las 24 que nos quedarían como existencia para ser otorgadas, hay 4 de ellas que van a remate, por lo tanto, solamente quedan 20 patentes para tramitar. Finalmente se les adjunta verdad lo que es las planillas por categoría de las 526 patentes existentes en la comuna. Solamente tenemos un tema por resolver, que serían los 13 contribuyentes que a la fecha no han presentado los antecedentes requeridos para la renovación y que por ley debieran de caducarse. Sin embargo, se propone poder darles plazo hasta el 30 de junio para que presenten los antecedentes. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Una pregunta al Director Jurídico. En el caso de las patentes que son cuestionadas por vecinos, que han generado algún tipo de problemas ya sea por emplazamiento, hay un juicio que tenemos nosotros con una en una esquina en particular, con una discoteca y otras por malos comportamientos o reclamos de los vecinos, ¿qué aplica la ley para este caso?, ¿en qué caso se puede traer a caducidad y en cuales no?

Sr. Director Jurídico: Sr. Presidente las causales de caducidad en la Ley de Alcoholes son expresas, eso quiere decir que solamente se puede solicitar la caducidad de una patente por un motivo legal expreso que nos autorice para ello. Principalmente quien tiene la facultad para solicitar la caducidad son los Intendentes o Gobernadores y solamente nosotros por motivo de no pago de patente al día, a la fecha, en forma semestral. Las otras causales que contempla la ley son proceso vigentes ante Juzgados de Policía Local, cuando lo solicita el Alcalde o el Concejo Municipal, más de 3 clausuras en un periodo determinado o ciertos procesos particulares dentro también de un contexto en Juzgado de Policía Local. Pero no podemos determinar una caducidad sino no existen esos procesos vigentes. 3 clausuras dentro de periodo determinado.

Sr. Presidente: ¿Y por lo tanto las que ha habido reclamos y tenemos problemas judiciales no cumplen con ninguna de esas categorías?

Sr. Director Jurídico: De los requerimientos solicitados ninguna tiene proceso vigente en Juzgado de Policía Local, hasta donde nosotros sabemos.

Sr. Presidente: OK. Muy bien, ¿esto se vio en comisión? Sí, adelante Presidente de la comisión y después tiene la palabra el Concejal don Herman Silva.

Sr. Christian Vittori: Sí, gracias. Este tema también fue analizado en la Comisión de Finanzas también del día martes, revisamos en extenso digamos este informe, con todos sus detalles, los colegas no sólo tienen el informe en sus manos del detalle digamos de todo lo que es la categoría patentes de alcoholes. Esta proposición que hizo la Directora también da plazo hasta el 30 de junio, que también fue aprobada también por la comisión. Y también viene incorporado un detalle de toda la aprobación completa. Lo que sí faltaría Directora es que este mismo documento, para que se lo haga llegar a todos nosotros con el timbre de la Dirección, con una mosquita, para efectos digamos de que también ya que va a ser información pública a partir de la aprobación del Concejo, podamos disponer de ella para poder informarla, entonces para que esté certificada también por la Dirección de



Administración y Finanzas. De manera que no hubo observaciones y el informe fue aprobado en su totalidad para poderlo traer al Concejo, así que la sugerencia a los colegas es aprobar digamos la renovación completa, tal como lo expresó el informe que se dio cuenta en la comisión. Eso.

Sr. Presidente: Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo lo voy a probar, pero quiero hacer dos consultas. La primera, en las cartas certificadas si lo que hay acá en la municipalidad fue firmada por a donde iban a los domicilios, porque a veces, yo lo digo porque a mí me ha pasado, no ha habido nadie, no me dejaron ningún avisito en la casa y se me cumplieron plazos legales, no de pago, sino que de otras cosas y después... No, si no me embarco mucho, el pago es poco acá. Entonces quiero preguntar eso, si está con conocimiento de causa, que digan no hubo, no había moradores, o todos firmaron eso que fue recibido. Ahí no ha caso, no hay ninguna excusa. Y lo otro es que me imagino y esto al Director Jurídico, puede ser que alguna de esas personas que están en estado de juicio, por ejemplo, tengan un cáncer largo y se haya muerto la persona, el marido y después la señora podría venirle buena suerte, no tiene ningún impedimento más adelante como para solicitar una nueva, claro, un nuevo beneficio, me imagino que no pero quiero escucharlo.

Sr. Director Jurídico: O sea, no, lo que pasa es que las patentes en ese sentido son personalísimas. Pero no existiría inconveniente. No son heredables no transmisibles las patentes, tendría que ser un proceso nuevo. Pero también hay que distinguir del tipo de patentes, porque hay patentes que se extinguen por el solo ministerio de la ley si no se pagan, si están por sobre los márgenes establecidos por la Intendencia. Pero son personalísimas.

Sr. Herman Silva: Por eso, pero no hay impedimento para que ellos, en 1 año más ó 2 años...

Sr. Director Jurídico: Puedan postular, no, ninguno, ninguno.

Sr. Herman Silva: Ya, correcto. Eso no más.

Sr. Antonio Neme: Perdón, una pregunta. Había una patente, ¿se la están dando al Sr. Piñera?

Sr. Presidente: ¿Hay patente a nombre de un Sr. Piñera?, ¿Cuánto es el nombre de pila que me dijo?

Sr. Antonio Neme: El Negro, más conocido como el Negro.

Sra. Directora DAF: No.

Sr. Antonio Neme: Y que se la habían negado y parece que se la están dando ahora.

Sra. Directora DAF: No, no, no, nunca se le ha negado patente Concejal. La verdad es que él iba a arrendar unas patentes de la Sra. Carmen Espinoza, para funcionar en San Martín 115.

Sr. Antonio Neme: ¿Y qué pasó con eso?

Sra. Directora DAF: Esas están siendo renovadas.

Sr. Antonio Neme: Ah, ya, gracias.

Sr. Presidente: A propósito de eso, justamente me refería en la pregunta a esa esquina y a otra esquina donde tenemos problemas, donde los vecinos han reclamado. Y en esa esquina en particular nosotros hemos presentado acciones judiciales porque nos parece absolutamente impropio que ese galpón de utilice para actividades de discoteca. Eso está hoy día en la Corte de Apelaciones, la verdad es que ha estado mucho tiempo en la Corte de Apelaciones. ¿Nosotros presentamos cuándo esto? Noviembre o diciembre. Me reuní con el Presidente de la Corte de Apelaciones la semana pasada justamente para que apure la causa y esto se vea. Pero ese es un proceso que va por el lado, en paralelo a éste, porque el ánimo que podría haber de varios de nosotros de poder caducar esas patentes, no se cumplen los requisitos legales. y además hay orden de no innovar de parte de la Corte, por lo tanto no podemos innovar en nada en eso. Muy bien, ¿algo más? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sobre las mismas dos patentes que se está hablando, la verdad que no entiendo mucho, entonces se nos está diciendo que no podemos rechazar. ¿Podemos votar esas patentes aparte?, porque también es bueno dar una señal a los vecinos que están viniendo siempre a reclamar por esas dos patentes específicas.

Sr. Presidente: OK. Las votamos aparte entonces, ningún problema. Vamos entonces a tener dos votaciones, una primera votación en general...Sí, de acuerdo, nosotros vamos a someter a votación la renovación de un conjunto de patentes, pero en la renovación vamos a tener todas menos una y después esa en particular, porque no tenemos otra opción, que es lo que nos ha pedido un Concejal...

Sr. Christian Vittori: Perdón, lo que pasa es que me provoca duda con lo que dice, acaba de decir el Director Jurídico. Se supone que el conjunto de patentes fue entregada en informe a la comisión, que cumplen digamos la condición legal. Por lo tanto, ¿cuál sería la condición del Concejo de pronunciarse aparte en una patente, cuál es el efecto digamos?

Sr. Director Jurídico: Efectivamente ahí se genera una situación muy similar a lo que pasaba con el presupuesto, no sé si recuerdan cuando yo leí el tema del presupuesto. Efectivamente las patentes que cumplen con los requisitos legales su renovación opera de pleno derecho, entonces bajo esa lógica el trámite ante el Concejo es una formalización, en un requerimiento, una ritualidad. Pero en el caso que el Concejo lo denegara, o incluso más nosotros lo pudiéramos denegar digámoslo así, ellos podrían presentar un amparo económico y eso lo vamos a perder definitivamente.

Sr. Presidente: Bien, por una cosa reglamentaria las vamos a tener que votar todas juntas entonces. Si alguien tiene alguna objeción con alguna puede votar en contra la cosa completa, o abstenerse, pero las voy a tener que votar todas juntas, por este tema reglamentario. Para saber lo que estamos votando, es la renovación de todas las patentes menos 13, que no han presentado la documentación, tienen un plazo hasta el 30 de junio. Hay 13 patentes, que no son las que están en reclamos, son de otro tipo, que tienen plazo hasta el 30 de junio, que es el plazo legal, para traer los antecedentes a la Dirección de Obras.

Sra. Directora DAF: No precisamente, son los documentos que nos dice la Contraloría que debemos exigir son aquellos que vencen, por ejemplo, el cumplimiento del artículo 4º de la ley. Claro, a Rentas. Así es.

Sr. Presidente: Entonces vamos a tener una sola votación. La votación que vamos a someter es la renovación de todas las patentes, menos estas 13 que no tienen los antecedentes todavía a la fecha. Sin embargo, tienen plazo hasta el 30. Y vamos a hacer la votación hoy día, señalando que de aquí al 30 tienen plazo para traer esos antecedentes. Si los traen quedan renovadas, esas 13; si no los traen se caducan en forma automática. Esa es la votación. ¿Se entiende la votación? Sí, sí, a todos y a cada uno se les ha comunicado ya. Podemos publicar la lista también.

Sra. Directora DAF: Yo quisiera aclararle ahí la consulta de don Herman, que está relacionado con lo que acaba de decir. Y es que él le preocupa de que si efectivamente las cartas certificadas llegan a mano de los contribuyentes. La verdad es que al parecer este año tuvimos algunos problemas, por eso se hicieron llamados telefónicos y además visitas domiciliarias. Y esas personas, las 13 personas fueron visitadas por un funcionario de Rentas, Javier, que se mandó con un conductor y fue digamos directamente a los locales. Por lo tanto, están informados.

Sr. Presidente: Bien, vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 6 por la aprobación, 2 por el rechazo y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2211:

Aprobar la renovación de patentes de alcoholes, correspondiente al segundo semestre año 2012, según lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas. A trece contribuyentes se le otorga plazo hasta el 30 de junio, para presentar documentación faltante y si no lo hicieren, éstas se caducarán.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		



CAROL BORTNICK DE MAYO			X
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	6	2	1

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. No habiendo Varios en este Concejo, se levanta la sesión. Gracias.

Siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 872, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 874, de 22 de junio del año 2012.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm